

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

Asunto

Acta de Pleno sesión ordinaria 27 de agosto de 2020.

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y seis minutos** del día **veintisiete de agosto de dos mil veinte**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero (como luego se dirá), en **sesión ordinaria y telemática** y en primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González**, con la asistencia de las Señoras y Señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez y Dña. María Mercedes Pérez Fierro (Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español); D. José Cristóbal Lapuerta Salinas y D. Hugo Nava Palacio (Grupo Municipal del Partido Popular); D. Edgar Cosío García y D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz (Grupo Municipal Izquierda Unida-Izquierda Xunida); Dña. Patricia Martín Velasco y Dña. M^a Luisa Madrid Romero (Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía); D. Javier Pintado Piquero y Dña. Patricia Serna Mena (Grupo Municipal Somos Siero); D. Alejandro Álvarez Álvarez (Grupo Municipal Vox Siero), D. Eduardo Enrique Martínez Llosa (Grupo Municipal de Foro); y Dña. Alejandra Cuadriello González (Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda).

No participan en la sesión las Sras. Concejales D^a Jesusa Oliva Suárez Suárez, que excusa su asistencia y Dña. Lidya Is Antuña.

En el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, las Sras. Concejales D^a Susana María Madera Álvarez y D^a. Aida Nuño Palacio y los Sres. Concejales D. Javier Rodríguez Morán y D. Alberto Pajares San Miguel; así como la Sra. Secretaria Accidental de la Corporación, Dña. Lorena Alonso Fernández.

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibándose en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos.

La Sra. Secretaria Accidental, Dña. Lorena Alonso Fernández, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes señalada.

La Sra. Interventora, D.^a María Ángela Arcos Cuetos, participa en la sesión plenaria de forma no presencial, tanto a través de la señal de video como de audio, en la misma forma que las concejalas y concejales no presentes en el Salón de Plenos.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de agosto de 2020, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta de la Sra. Secretaria Accidental de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020)).

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

Intervención de la Sra. Accidental, Sra. Alonso Fernández:

“Buenos días, se ha podido comprobar que, con excepción de las Sras. Suarez Suarez y Is Antuña, el resto de miembros están presentes, confirmo que todos ellos se ven y se oyen, y todos ellos confirman que se encuentran en territorio español”.

ORDEN DEL DÍA

1º.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido facilitada a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausentes las Sras. Suárez Suárez e Is Antuña, **aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter TELEMÁTICO el día treinta de julio de dos mil veinte.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Buenos días. Objeta al Acta, página cuarenta y seis de las cincuenta y uno, según la transcripción consta intervención: *las negociaciones de las unidades de Villaga y del crematorio de Pola de Siero, existiendo un error*, puesto que donde dice Villaga ha de decir Ullaga. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias. Sr. Lapuerta Salinas. Se introduce la objeción por unanimidad y queda aprobada el acta.”

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

OBRAS Y SERVICIOS

2.- EXPEDIENTE 22313V006 - VEGA BOBES, ALVARO - SOLICITA ENAJENACIÓN DE TRAMO DE CAMINO PÚBLICO EN TIÑANA.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **diecisiete votos a favor** de PSOE, PP, VOX, FORO Y PVF); los votos en contra de los Sres. Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **dos votos en contra** de IU-IX); y las abstenciones de las Sras. Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y del Sr.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

Pintado Piquero (total **cuatro abstenciones** de CS y SOMOS SIERO); ausentes las Sras. Suárez Suárez e Is Antuña); **aprobar la propuesta** de la Concejalía Delegada del Área de Desarrollo y Promoción Económica, Patrimonio y Servicios Públicos Digitales e Innovación, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 17 de agosto de 2020, que a continuación se transcribe:

"Visto el expediente tramitado a instancia de D.^a Ana Arboleya Fernández y D. Álvaro Vega Bobes, con fecha 26 de agosto de 2019, solicitaron a este Ayuntamiento la adquisición de un tramo de camino sito en Tiñana, que linda únicamente con fincas de su propiedad.

Vistos los informes técnico y jurídico que obran en el expediente;

Vistos los anuncios publicados en el BOPA de fecha 8 de julio de 2020, así como en el Tablón de Edictos municipal, habiéndose constatado que no se han producido alegaciones en el periodo de información pública concedido al efecto.

Visto el informe emitido por el Secretario General, y la legislación aplicable, en particular los artículos 22.2 l) y 47.2 n) de la Ley 7/1985, de bases del régimen local; y los artículos 7, 8 y 115 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales;

Al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de gestión económica y presupuestaria, innovación, desarrollo y promoción económica y organización, propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- *La alteración de calificación jurídica del tramo de camino en cuestión, para dotarlo de carácter patrimonial, declarándolo como parcela sobrante, para su posterior enajenación a favor del propietario colindante, en el precio de tasación, más IVA o impuestos que procedan.*

Segundo.- *Alta del bien en el inventario municipal, con la siguiente descripción:*

"Parcela sobrante sita en Fozana, Tiñana, de 132 metros cuadrados, con los linderos siguientes:

Norte.- Camino público con referencia catastral 33066A13409002.

Sur.- Camino público con referencia catastral 33066A13409002.

Este.- Parcela catastral 100 del polígono 134.

Oeste.- Parcela catastral 95 del polígono 134."

Tercero.- *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo."*

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Buenos días a todos y todas. Ya en Comisión expresamos alguna duda sobre el expediente y pensábamos que se nos iba a decir algo más. Pero, en vista de que no se nos dice,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

recordar que, por una parte habíamos preguntado por la forma de exposición pública, puesto que en la Comisión el expediente iba a la par de otro parecido. Y se nos había hecho ver que por parte del Equipo de Gobierno, el resultado de la exposición pública tenía incidencia en cómo se tramitaba después el expediente. Se nos dijo que se había puesto en los tablones de edictos, como manda la Ley. Creemos que en una situación, sin alcaldes de barrio y sin un acceso de los vecinos a la información directamente, tendríamos que haber hecho un esfuerzo mayor por difundir, especialmente en la zona, en la parroquia, este asunto.

Después hay que destacar que no solo vamos a vender el camino, que hay un paso previo en el expediente, que es el cambio de calificación jurídica, que es una condición sine qua non para poder vender el camino. Y se califica ese camino ahora como parcela sobrante en los informes, en uno del Jefe de la Sección de Patrimonio y en otro del Secretario General, se recuerda el artículo 7 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que dice que serán parcelas sobrantes las porciones del terreno propiedad de las entidades locales, que por su reducida extensión, forma irregular o emplazamiento, no fueron susceptibles de un uso adecuado. Entendemos que en este caso, el camino no se adecúa a esa definición. El camino, de hecho, es un camino público a día de hoy, por lo que puede haber tránsito. Por tanto, sí es susceptible de un uso adecuado. Y además, el informe del Jefe de la Sección de Patrimonio dice que se puede proceder a la enajenación, siempre que exista un interés público. Un interés público que en este caso tampoco vemos. Por todas estas razones y porque además, solemos oponernos a la venta de patrimonio municipal y más concretamente a la pérdida de caminos para el inventario municipal, vamos a votar en contra.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pregunta a la Secretaria Accidental si el procedimiento se ha ajustado a la legalidad“

Intervención de la Sra. Accidental, Sra. Alonso Fernández:

“Asi es.”

3.- EXPTE.- 242Y1004- NAMISA SL. PLAN PARCIAL UH 5 Y 6 - LUGONES - UH 5 Y 6 - LUGONES SIERO (ASTURIAS)

Visto el expediente tramitado relativo a Plan Parcial de las UH 5 y 6 del suelo Urbanizable Comercial de Lugones, presentado por NAMISA, S.L.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el informe del Jefe del Servicio de Gestión Urbanística, de fecha 8 de mayo de 2020, obrante en el expediente, del siguiente tenor literal:

"Con fecha 28 de febrero de 2014 se inicia la tramitación administrativa del Plan Parcial de las UH 5 y 6 del suelo Urbanizable Comercial de Lugones presentado por NAMISA, S.L.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2014, con fecha 13 de noviembre de 2015 la Junta de Gobierno Local acordó desestimar las alegaciones presentadas al acuerdo de aprobación inicial y remitir el expediente a informe de la Dirección General de Comercio; de la Dirección General de Carreteras y de la CUOTA.

Con fecha 24 de febrero de 2016 la CUOTA informa desfavorablemente el Plan Parcial.

Con fecha 23 de diciembre de 2016 la Junta de Gobierno Local acuerda remitir a la CUOTA los informes de los técnicos municipales y la documentación complementaria aportada por la promotora, solicitando la reconsideración del informe desfavorable.

Con fecha 1 de marzo de 2017 la CUOTA reitera innumerables observaciones a la documentación recibida.

Con fecha 29 de septiembre de 2017 la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Texto Refundido del plan Parcial presentado por NAMISA, S.L. para dar cumplimiento a las observaciones de la CUOTA, y remitirlo junto con los informes municipales nuevamente a dicho organismo para la reconsideración de su informe desfavorable.

Con fecha 30 de noviembre de 2017 la CUOTA emite, por tercera vez, informe desfavorable al Plan Parcial presentado.

Como consecuencia de ello, con fecha 28 de diciembre de 2017 se remite a NAMISA, S.L. dicho acuerdo a fin de que pudiera efectuar alegaciones, constando notificado con fecha 3 de enero de 2018.

Desde entonces no se ha recibido respuesta ni documentación alguna por parte de la promotora, quedando paralizado el expediente.

Dado el tiempo transcurrido ha de resolverse el expediente administrativo, para lo cual resulta preciso requerir, por último vez, a NAMISA, S.L para que en plazo de quince días se pronuncie de forma expresa:

a) Sobre si sigue siendo de su interés seguir adelante con la tramitación del Plan Parcial, para lo cual deberá aportar un documento reformado dando cumplimiento exacto a todas las observaciones y prescripciones impuestas por la CUOTA.

b) Si no resulta de su interés seguir adelante con la tramitación del Plan Parcial, en cuyo caso se procedería al archivo del expediente.

De no recibir contestación en el plazo indicado procederá que por el Pleno municipal se adopte acuerdo denegando la aprobación definitiva del Plan Parcial presentado por NAMISA, S.L."

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, celebrada en fecha 24 de agosto de 2020.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

El Pleno acuerda por unanimidad; ausentes las Sras. Suárez Suárez e Is Antuña:

“DENEGAR la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector Comercial de las Unidades Homogéneas 5/COM/UZ y 6/COM/UZ, aportado por la Promotora del mismo NAMISA PROMOCIONES DEL LEVANTE S.L.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Buenos días, sabemos que en este caso ha sido la propia empresa la que ha desistido después de que ha habido muchos avatares en este caso, de idas y venidas, incluso de quiebras de otras empresas por el camino. Pero, el hecho de que haya desistido de este desarrollo, de este plan parcial, hace que esta zona de Lugones siga quedando sin tener ningún desarrollo. Y aunque sabemos que por parte del Equipo de Gobierno se han intentado hacer todos los trámites posibles para contactar con esta empresa, al final no ha sido posible, y sí que nos gustaría, aunque fuese a posteriori, saber cuáles han sido los motivos que han llevado a esta empresa a desistir precisamente del desarrollo del plan parcial. Si es porque, lo que nos preocupa en este caso, sería el pensar que se considera que los posibles beneficios comerciales que pueda haber, no compensen las inversiones que tenemos en este caso. Porque, en todos los informes no hemos visto que aparezca ningún indicio oculto en el terreno, como contaminación o algo por el estilo, que pudiera hacer subir esos costes. Entonces, sí que nos gustaría que siguiesen intentando el comunicarse con la empresa y preguntarle por qué. Porque en este caso, es una parte importante que cerraría esa zona de Lugones para urbanizar. Gracias.”

4.- EXPTE.- 231ZS02T. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- PROYECTO DE SANEAMIENTO DE LA ZONA DE LLAMES, EN LA PARROQUIA DE GRANDA, SEIRO.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad; ausentes las Sras. Suárez Suárez e Is Antuña; **aprobar la propuesta** del Concejal Delegado del Área de Infraestructuras urbanas, Mantenimiento y Conservación de inmuebles municipales y Medio Ambiente, de fecha 19 de agosto de 2020, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, celebrada con fecha 24 de agosto de 2020, que a continuación se transcribe:

"Redactado por la empresa consultora Via Vetus Ingenieros proyecto de saneamiento de la zona de Llames, en la parroquia de Granda (Siero) cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ochocientos veintidós mil novecientos ochenta y dos euros con setenta y un céntimos, IVA incluido (822.982,71€, IVA incluido), para cuya ejecución, según proyecto, es necesaria la ocupación definitiva y la constitución de servidumbre de fincas particulares lo que supone, al haber resultado infructuosos los intentos de cesión voluntaria de las propiedades, la necesaria expropiación de los bienes relacionados en el Parcelario

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

anexo al proyecto, cuya valoración total asciende a la cantidad de mil doscientos treinta y ocho euros con veintiocho céntimos (1.238,28€).

Visto que para la ejecución del proyecto son precisas autorizaciones sectoriales de Demarcación de Carreteras del Estado y de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, así como informe del Consorcio de Aguas. Constan en el expediente tanto las autorizaciones citadas como el informe del Consorcio, si bien, dado el tiempo transcurrido desde su concesión las autorizaciones carecen de vigencia, por caducidad, habiendo sido de nuevo solicitadas.

Considerando que el órgano competente para la aprobación de las obras incluidas en el proyecto es el Alcalde-Presidente, al no superar su valor estimado el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, (DA 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) cuando el Proyecto esté previsto en el presupuesto, (artículo 21.1 o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto que el Plan de Obras y Servicios de saneamiento y alcantarillado 2016/2022 incluye, entre otros, el "Saneamiento de la zona de Llames" aprobado definitivamente por Acuerdo plenario de fecha 26 de enero de 2017, lo que supone la declaración implícita de utilidad pública o interés social del fin que motiva la expropiación de bienes de terceros, conforme establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 9 de la misma norma.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de la potestad expropiatoria se encuentra reconocida en el artículo 4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, debiendo conjugarse dos títulos competenciales, el territorial, es decir el Ayuntamiento no puede expropiar fuera de un término municipal, (no es el caso) y material, solo puede expropiar para realizar obras y servicios que sean de su competencia, y esta última se encuentra atribuida en los artículos 25.2c) y 26 de la Ley 7/1985, de 2 abril, calificando el último de ellos el alcantarillado como un servicio de naturaleza esencial y de prestación obligatoria por parte de todos los Municipios.

Considerando que en todo caso el Pleno Municipal es el órgano competente, conforme establece el artículo 3 del Reglamento de Expropiación Forzosa, para la adopción de los acuerdos en materia de expropiación que sean recurribles en vía administrativa o contencioso-administrativa y en este sentido, el artículo 22 prevé que contra el acuerdo de necesidad de la ocupación, acto que inicia el procedimiento expropiatorio, cabrá la interposición de recurso administrativo, de reposición en este caso, y posteriormente contencioso-administrativo, y visto que esta competencia fue delegada en la Junta de Gobierno Local en virtud de Acuerdo adoptado con fecha 1 de julio de 2019, (BOPA de fecha 29 de julio de 2019).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

Visto informe jurídico obrante en el expediente al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa competente en la materia, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Avocar en los términos del artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el conocimiento del presente asunto, relativo a la aprobación del proyecto de saneamiento de la zona de Llames, en la parroquia de Granda (Siero) y la propuesta de declaración de la necesidad de la ocupación de los bienes afectados afectados por la expropiación de terrenos necesarios para realizar las obras; teniendo en cuenta que la actual situación de emergencia sanitaria generada con motivo de la pandemia del COVID-19 supone una alteración significativa de las condiciones en las que se está desarrollando el trabajo administrativo en el Ayuntamiento, siendo previsible además que esta situación se alargue en el tiempo, lo que hace que la Junta de Gobierno Local, órgano en el que el Pleno Municipal había delegado esta competencia, no esté siendo convocada, permitiendo esta avocación que la tramitación del expediente pueda seguir su curso.

Segundo.- Aprobar el proyecto de saneamiento de la zona de Llames, en la parroquia de Granda (Siero), redactado por la empresa consultora Via Vetus Ingenieros, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ochocientos veintidós mil novecientos ochenta y dos euros con setenta y un céntimos, IVA incluido (822.982,71€ IVA incluido), al que habrá que añadir la cantidad de mil doscientos treinta y ocho euros con veintiocho céntimos (1.238,28€) del precio de las afecciones para realizar las expropiaciones, entendiendo implícita en el mismo la utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para realizar las obras a efectos expropiatorios.

Tercero.- Aprobar la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos necesarios para realizar las obras:

FINCA Nº	POLÍGONO REFERENCIA CATASTRAL	PARCELA	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	OCUPACIÓN DEFINITIVA	PROPIETARIO
finca 1	4373203TP7047S0001WI		47,53 m ²	1,00 m ²	GESTORIA DE BIENES INMUEBLES Y VALORES SA
finca 2	112	159	52,02 m ²	56,00 m ²	EDUARDO VALDES LOPEZ
finca 3	112	160	12,99 m ²	78,00 m ²	FLORENTINO SUAREZ BLANCO
finca 4	112	175	82,19 m ²	- m ²	HEREDEROS DE HORACIO GARCIA ALVAREZ
finca 5	4672005TP7046N0001YY		439,41 m ²	4,00 m ²	COMPAÑIA ASTURIANA DE BEBIDAS GASEOSAS SAU
finca 6	4672004TP7046N0001BY		64,92 m ²	- m ²	INVERMEDIO 96 SL
finca 7	126	249	134,22 m ²	2,00 m ²	PAGRAN SL

Cuarto.- Publicar la relación de bienes y derechos afectados en el BOPA, en uno

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

de los diarios de mayor difusión de la Comunidad, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la Tenencia de Alcaldía de Lugones, con notificación individual a los interesados para que, durante el plazo de 15 días puedan presentar las alegaciones que estimen por conveniente y al objeto de que, quien resulte interesado, presente las alegaciones que estime adecuadas sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, así como para subsanar los posibles errores en la descripción material y legal de los bienes.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Sí. Buenos días de nuevo. Simplemente puntualizar que estamos totalmente de acuerdo con la expropiación que se va a hacer. Porque lo que no podemos permitir desde las administraciones es que los intereses privados estén por encima del servicio público que sabemos que en este caso se va a realizar con este saneamiento. Lo que sí que entendemos también es que, desde el Equipo de Gobierno se han intentado hacer todas las gestiones posibles para que al final no haya sido necesario, o no hubiese sido necesario llegar al asunto de expropiación, en este caso. Nada más.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Perdona, Alcalde, no se entiende casi nada de lo que estás diciendo. Y veo que en el chat que existe dentro de esto, que a muchos de los compañeros les está ocurriendo lo mismo. ¿No hay forma de que el técnico de sonido, quien esté al mando, pueda intentar mejorar el sonido? No entendemos lo que se dice. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Me escucháis ahora mejor? Es posible que sea por el uso de la mascarilla. Se ha optado por esta vía de la expropiación al no ser posible obtener los terrenos por cesión. Y cómo veis, las expropiaciones no son tan costosas. Tenemos la intención de acometerlo con cargo al presupuesto del próximo ejercicio y esperemos que sea posible. Y es una parte, como os decía, que nos piden muchos vecinos. Este es un trámite que, como decía la Secretaria, estaba delegado por el Pleno a la Junta de Gobierno, al no celebrarse la Junta de Gobierno se procede en este acto a la avocación de la delegación

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, buenos días. Reafirmar nuestro voto positivo de la comisión y destacar una inversión tan importante, de más de ochocientos mil euros, para una zona muy necesitada. Y que sí que es verdad, que no solo beneficia a una parte, digamos, de vecinos, sino que también aquí incluye la zona industrial. Entonces, tanto unos como otros van a salir beneficiados. Y yo creo que era una zona que estaba desasistida y que esta inversión, como digo, muy importante, de más de ochocientos mil euros, es bienvenida y cuanto primero se pueda realizar, mejor. Nada más, muchas gracias.”

5.- EXPTE.- 24213100K - AIC TOPOGRAFÍA INGENIERÍA, S.L.- PROYECTO DE EXPROPIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACCESOS A LOS

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

SUELOS URBANIZABLES DE LUGONES NORTE. VIALES 4, 5 Y 6 (AVDA. BELLOTINES)- PARROQUIA LUGONES SIERO (ASTURIAS)

Visto el expediente incoado para la ejecución de los viarios 4, 5 y 6 de la Avenida de Les Bellotines, y de su colindante Calle de Les Bellotines, en El Castro (Lugones).

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, celebrada en fecha 24 de agosto de 2020.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **diecinueve votos a favor** de PSOE, PP, CS, VOX, FORO Y PVF); y las abstenciones de la Sra. Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cuatro abstenciones** de IU-IX y SOMOS SIERO); ausentes las Sras. Suárez Suárez e Is Antuña:

1º) Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de los viarios 4, 5 y 6 de la Avenida de Les Bellotines, y de su colindante Calle de Les Bellotines, en El Castro (Lugones), según el Proyecto de Expropiación elaborado por AIC Ingeniería y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos JUAN JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (ICCP 13.430) que afecta a los siguientes bienes y derechos:

Nº finca	Ref. Catastral	Propietario	Sup. Parcela	Sup. Expropiación	Sup. Construida
13	33066A103001380000EA	Iván García Álvarez	569,62m2	59,23 m2	0,00 m2
14	33066A103001320000EE 020105100TP71B0001HP	Iván García Álvarez	1008,07m2	81,51 m2	18,94 m2
15	33066A103001340000EZ 020101200TP71B0001EP	Manuel Carril Álvarez/ Erundina Alonso Rguez.	495,22 m2	31,53 m2	0,00 m2
16	33066A102005330000ED	COSTA MARINA MARBELLA S.A.	2.233,67m2	241,09 m2	0,00 m2

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

2º) Solicitar al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias la declaración de urgencia de la expropiación en atención a los argumentos recogidos en la Memoria justificativa de la expropiación de los terrenos.

3º) Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

4º) Notificar individualmente el acuerdo, a todos los propietarios interesados en el expediente, junto con la valoración de bienes correspondiente, al objeto de que en plazo de veinte días pueda alcanzarse un mutuo acuerdo sobre el precio reflejado en dicha valoración.

5º) Considerar, a estos efectos, como interesados directos en el expediente a la Administración Concursal de ORCHARD REAL ESTATE (DEVELOPMENTS) ASTURIAS, S.L.; SOGESPROA, S.A, en sustitución de SEDES, S.A.; FADASA (conjuntamente con FABRICA DE ACCESORIOS PARA VIDRIO DUPLO S.A y PREVINOR 2000 S.L.); a la Administración Concursal de ASTUR PROMOTORA, S.A.; INMOBILIARIA PLAYA GIJON, S.L., GUILLERMO ENCINA, S.L. y TARTIERE AUTO S.A., así como a ANIDA OPERACIONES SINGULARES S.L. y LIBERBANK por las repercusiones directas que sobre sus intereses tiene el presente proyecto expropiatorio.

6º) Notificar al Administrador Concursal y al Ministerio Fiscal todo lo que proceda en relación con la interesada COSTA MARINA MARBELLA, S.A.

7º) Una vez firme el acuerdo declarando la necesidad de la ocupación o la adquisición de los derechos expropiables y no se haya alcanzado mutuo acuerdo sobre el precio, iniciar el expediente expropiatorio y la apertura de las correspondientes piezas separadas de justiprecio requiriendo a los interesados para presentar la hoja de aprecio en la que se concrete el valor de los bienes y derechos que se expropián."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

"Como ya dijimos en su momento, estamos totalmente a favor de todos estos accesos que se van a hacer. Esperamos que con las obras ya desaparezcan por fin una de las cuestiones que más problemas nos ha dado allí, que han sido las inundaciones cuando había lluvias fuertes. Y querríamos aprovechar este Pleno para pedir dos cuestiones que, aun no siendo específicamente de la Avenida de Les Bellotines, sí que afecta a lo que sería la urbanización. La primera de las cuestiones es que querríamos que la avenida del Castro, que está sin finalizar, hasta que se decida qué se hace o cómo se utiliza o cómo se une la Avenida de La Constitución prevista en Lugones hasta su paso por terrenos que en este momento están ocupados por Tartiere Auto. Es una avenida muy amplia que tiene muy poco tráfico. Los vecinos, en este caso, aparcan en línea. Querríamos que se hiciese un informe por parte de la policía, que se visitase la zona para intentar cambiar el aparcamiento a batería o en oblicuo,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

de tal manera que quepan más coches de los vecinos, en tanto en tanto esa avenida no esté finalizada. Creo que es una actuación que simplemente consiste en repintar y podríamos seguramente duplicar el número de plazas de aparcamiento para los vecinos, les beneficiamos, y, en este caso, simplemente, sería una solución temporal. Cuando consigamos acabar estas uniones que faltan en esa zona, podría volverse a la situación primigenia.

Y luego, por otra parte, como ya lo planteé en la Comisión, hemos tenido dos expedientes en los que, al final, el anterior de saneamiento de Llames y este, en el que se hace la externalización de la redacción de los proyectos. Una de las cuestiones que nosotros planteamos a la hora de hablar del próximo presupuesto sería intentar reducir todo lo que pudiésemos los gastos externos. En este caso, este proyecto que es más pequeño entendemos que habría que intentar que se hiciese con técnicos de la casa. Y que, si es posible, que no se externalice y de esa manera intentar ahorrar una parte de los costes que tenemos. Esas serían las dos cuestiones que queríamos plantear.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Brevemente, decir que, ya en anteriores ocasiones hemos manifestado nuestras discrepancias con el desarrollo comercial de esa zona de Lugones. E igual que hicimos en algún otro expediente relacionado con el tema que ya pasó hace unos meses, nos vamos a abstener.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Al comentario que hace Cristóbal respecto de la redacción de los proyectos que se externalizan, tengo que decirte que no es cierto. Como dato, desde finales de 2014 hasta la fecha, desde ingeniería han hecho ciento setenta y un direcciones de obra en obras licitadas por casi veinticinco millones de euros, aproximadamente, una media de cuatro millones de euros anuales. Este proyecto no es pequeño, supera el millón trescientos mil y con las expropiaciones son casi un millón y medio de euros. Por lo tanto, no es que los técnicos municipales estén haciendo poco, ni muchísimo menos, aunque entiendo que tampoco es eso lo que quieres decir, sino que estamos centrándolos, sobre todo, en la supervisión y en la ejecución de las obras más que en la redacción de proyectos. Porque entendemos que es mucho más útil y provechoso su trabajo. Y la redacción de proyectos es algo que fluctúa mucho. No es que digas, bueno, vamos a ampliar la Oficina técnica o en ingeniería o en arquitectura porque hay muchos proyectos. Bueno, puede haberlos o no, depende del momento, de la situación económica o de las circunstancias. En la parte de arquitectura, porque en las direcciones técnicas hay ingeniería y arquitectura, pues otro tanto. Están haciendo muchas direcciones de obra y también hacen proyectos. Y en ambos casos hacen proyectos. Para hacer un proyecto de esta envergadura estarían meses dedicándose única y exclusivamente a hacerlo y entendemos que no es un uso eficiente de los recursos públicos. No, no tiene sentido, Y no obstante sí que hacen proyectos como por ejemplo, el reciente proyecto que está licitándose de la reforma del ayuntamiento, la calle Santa Isabel que se está ejecutando, la escuela de cero a tres, los accesos a La Pola Siero, proyectos de saneamiento y de agua., de modo que si redactan muchos proyectos y, afortunadamente, están haciendo un trabajo muy brillante y los datos son contundentes. Solamente en direcciones de obra y en presupuesto ejecutado en obras de todo tipo, y eso sin incluir arquitectura, la parte de arquitectura que tiene otro tanto. Esa es la explicación de por qué algunas redacciones de proyectos se contratan fuera. Y también tener en cuenta que ahora estamos tramitando, no en este caso pero en el caso anterior, un proyecto que lleva más de un año sin ejecutar. Y lo que se intenta por parte del Equipo de Gobierno es

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

siempre tener más proyectos de los que está pensado ejecutar en el corto plazo porque hay que tener siempre proyectos en la recámara, por si alguno falla o por si hay una situación económica que permita abordarlos o por otras cuestiones.”

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **el Pleno Municipal queda enterado** de la relación extractada del Libro Electrónico de **Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas** desde el **20 de julio de 2020 al 20 de agosto de 2020**.

7.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA

Por la Secretaría General se da cuenta al Pleno Municipal de las siguientes comunicaciones:

- Declaración como **BIC inmaterial de Los Sidros y Les Comedies**, en Valdesoto, Siero.

- Por parte del **Negociado de Intervención**, se da cuenta de los datos correspondientes a la ejecución del Presupuesto General consolidado hasta el SEGUNDO trimestre del 2020, remitidos al Ministerio de Hacienda con fecha 30 de julio de 2020. Informe de Intervención, de fecha 31 de julio de 2020:

“ASUNTO: INFORMACION EJECUCION TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO 2020.-

Se adjunta al presente informe la documentación enviada al Ministerio de Hacienda con fecha 30 de julio de 2020, relativa a la ejecución del segundo trimestre del presupuesto de 2020, incluidos los formularios relativos a información sobre COVID 19.

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA Y COMPARATIVA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

		ESTIMACION PRIMER TRIMESTRE	ESTIMACION SEGUNDO TRIMESTRE
Cap 1	Impuestos Directos	16.639.993,64	17.087.135,93
Cap 2	Impuestos Indirectos	467.534,22	843.930,00
Cap 3	Tasas y otros Ingresos	9.286.732,35	8.886.732,35
Cap 4	Transferencias Corrientes	14.361.968,31	14.456.580,44
Cap 5	Ingresos Patrimoniales	127.923,83	104.631,86
Cap 6	Enajenación de Inversiones	4.658,83	3.776,70
Cap 7	Transferencias de Capital	0,00	31.981,38
		40.888.811,19	41.414.768,67
Cap 1	Gastos de Personal	11.616.684,77	11.976.971,02
Cap 2	Gastos B. Corrientes y Serv.	17.538.521,48	16.913.838,27
Cap 3	Gastos Financieros	212,23	382,51
Cap 4	Transferencias Corrientes	7.108.609,15	6.854.768,63
Cap 6	Inversiones Reales	4.591.147,09	5.112.403,85
Cap 7	Transferencias de Capital	0	0
		40.855.174,72	40.858.364,28
	SALDO ESTABILIDAD INICIAL:	33.636,47	556.404,39
	AJUSTES	-517.348,55	-500.699,33
	SALDO	-483.712,09	55.705,06
	SALDO PDM	-504.099,97	35.557,83
	SALDO FMC	-186.295,75	51.559,40
	CONSOLIDADO AYUNTAMIENTO DE SIERO	-1.174.107,80	142.822,29

- La evolución de los ingresos del Ayuntamiento de Siero ha sido mucho mejor de la inicialmente esperada en el mes de abril. En particular se destaca:
 - o El comportamiento del capítulo 1 de impuestos directos por los ingresos realizados por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, vinculado a las cantidades recaudadas en 2019 e ingresadas en este segundo trimestre.
 - o Los ingresos en concepto de impuesto de construcciones dado que no obstante la situación de estado de alarma han tenido un gran comportamiento en este segundo trimestre, superando las previsiones inicialmente realizadas por esta Intervención para todo el ejercicio.
- Es esperable un peor comportamiento del capítulo 3 de tasas y otros ingresos, derivado de los beneficios fiscales aprobados (tasas por suministros de agua, basura y alcantarillado)
- En cuanto a los gastos, los acuerdos de no disponibilidad aprobados permiten colocar el saldo de estabilidad del Ayuntamiento de Siero en niveles positivos y garantizar la capacidad de financiación
- A nivel consolidado las medidas adoptadas en los organismos autónomos, especialmente en materia de gasto y sus correspondientes acuerdos de no disponibilidad, garantizan previsiblemente a fin de ejercicio la capacidad de financiación a nivel consolidado.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

- Todo ello teniendo en cuenta los niveles de ejecución promedio de ejercicios anteriores y sin perjuicio de las posibles variaciones tanto en ingresos como en gastos que se puedan producir a lo largo del segundo semestre de 2020."

El Pleno Municipal queda **ENTERADO**.

MOCIONES

8.- EXPTE.- 22114600F.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE SOMOS SIERO, RELATIVA A LAS VIVIENDAS EN PUMARABULE.

Se da cuenta al Pleno Municipal de la Moción presentada por el Grupo Municipal Somos Siero en el Ayuntamiento de Siero, suscrita por su Portavoz, el Concejal D. Javier Pintado Piquero, de fecha 18 de agosto de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 24 de agosto de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

"ESPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nel añu 2009, les persones vecines de la barriada de Pumarabule descubrieron nos sos suétanos escombriu, y qu'una de les resquebres, que yá yeren habituales, aumentara alarmantemente; pero'l problema nun yera nuevu: nel 1999 yá se fixeren les primeres obres por causa'l deterioru grave de la edificación.

Polo tanto, les viviendes vendíes pola alministración nel 1990 teníen vicios ocultos que les faen inhabitables.

Estos datos, contrastaos polos diversos informes técnicos, dexen claro que nel nuestro conceyu hai persones viviendo nuna edificación que pue venise abaxo en cualesquier momentu y que l'alministración ye responsable, primero por vender les edificaciones nesas condiciones, dempués por gastar dineru en reformes inservibles y por último n'allargar 12 años una solución tan urxente.

En febreru del 2019 anuncióse qu'empeciaben de les obres y que diben acabar en 16 meses, esto ye, en xunu del 2020; esa previsión retrasóse dempués a "finales de branu" según s'afirmó na Xunta Xeneral del Principau d'Asturies, dalgo que tamién entraba dientro del plazu inicialmente previstu de 20 meses.

P'acabu nuna reunión col vecindariu afectao, informóse que la fecha pa rematar les obres sedrá'l branu del 2021.

Toa una socesión de mentires, visto lo qu'asocedió, que nun se puen permitir nin un segundu más; les vecines y vecinos tienen drechu a saber cuándo van poder abandonar unes cases en peligrosu d'esbarrumar.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

Y también a conocer cómo. Nun ye almisible que tres 12 años l'alministración nun concrete les condiciones d'accesu pa les persones afectaes y tampoco que, col suelu y les llicencies ensin costu, proponga la venta más caro que'l preciu d'una vivienda libre y teniendo que faer frente a tolos gastos en La Pola Siero.

Como l'alministración más cercana, el Conceyu Siero nun pue quedar impasible y ha defender los intereses y reclamaciones xustes de les persones afectaes.

Ye por ello que'l grupu municipal de Somos Siero presenta, pa la consideranza y aprobación pol Plenu del Conceyu Siero, los siguientes

ALCUERDOS

1. Solicitar a la Consejería de Drechos Sociales y Bienestar qu'informe darréu y per escrito a l'asociación La Malpica (como representante escoyía po la mayoría de la xente afectá) de la fecha en que yá podríen tar habitaes les viviendes que tán construyendo en Pumarabule.

2. Qu'informe de les condiciones xenerales d'accesu en trés supuestos:

a. Persones que residen nos portales afectaos.

b. Persones que residen en bloques non afectaos.

c. Restu de persones.

3. Que se tresllade esti alcuierdu plenariu a la citada Consejería."

Se da cuenta también al Pleno Municipal de la Enmienda de Adición a la Moción, anteriormente transcrita, presentada por D. Cristóbal Lapuerta Salinas, Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular de Siero, de fecha 25 de agosto de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

"Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

1.- Realizar la inspección, y posterior informe técnico por parte de la oficina de arquitectura municipal, relativo a la correcta construcción y seguridad a futuro, del talud existente en la zona lateral y/o trasera del bloque de viviendas de nueva construcción realizado por VIPASA en Pumarabule."

Sometida en primer lugar a votación la **Enmienda de Adición** presentada por el Grupo Municipal Popular, antes transcrita, votan a favor las Sras. Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y los Sres. Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (**total diez votos a favor** de PP, IU-IX, CS, SOMOS SIERO, VOX y FORO); votan en contra las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez y Villa Sánchez (**total doce votos en contra** de PSOE) y con la abstención de la Sra. Cuadriello González (**total una abstención** de la PVF); ausentes las Sras. Suárez Suárez e Is Antuña.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

Por tanto, se acuerda por mayoría **rechazar la enmienda** presentada por el Grupo Municipal Popular.

Posteriormente, se somete a votación la **Moción** presentada por el Grupo Municipal Somos Siero, votando a favor de la misma todos las Sras./es. Concejales/es presentes **unánimemente**; ausentes las Sras. Suárez Suárez e Is Antuña.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:**

Primero.- Solicitar a la Consejería de Drechos Sociales y Bienestar qu'informe darréu y per escrito a l'asociación La Malpica (como representante escoyía po la mayoría de la xente afectá) de la fecha en que yá podríen tar habitaes les viviendes que tán construyendo en Pumarabule.

Segundo.- Qu'informe de les condiciones xenerales d'accesu en trés supuestos:

- Persones que residen nos portales afectaos.
- Persones que residen en bloques non afectaos.
- Restu de persones.

Tercero.- Que se tresllade esti alcuerdu plenariu a la citada Consejería.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Y pasamos a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Somos, relativa a las viviendas en Pumarabule. Sí el proponente lo desea puede exponer la moción. Y una enmienda también que hay presentada a la misma por parte del Grupo Partido Popular y de igual manera si el proponente lo desea puede hacer una exposición. Y posteriormente hacemos un debate conjunto. Sr, Pintado Piquero tiene la palabra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Ye una situación que todos y todas conocemos. Y ye la situación en la que están les vecines y vecinos de la barriada de Pumarabule , que en 1990 compraron a la Administración les sus cases. El 1999 ya fue necesario hacer obres para intentar reforzar la cimentación porque se venía abajo. En el 2009, los problemas fueron a más y aun así tardamos hasta el 2019 en empezar unes obres, que primero se dijo que iban a acabarse en dieciséis meses, luego pasaronse a veinte meses. Y ahora ya estamos hablando de entorno a treinta meses pa entregar eses viviendes, pero sigue sin concretarse una fecha. Con la descripción que describí antes. De les viviendes, desde hace casi pues treinta años, en una situación mala. Y desde hace veinte, incluso con obres de refuerzo que tampoco, que están consiguiendo parar, pero no asegurar que habitabilidad de eses cases sea seguro. Y pasa lo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

mismo con el preciu, desde que se planificó esta obra, fue explicándose a los vecinos y las vecines, una serie de propuestas económicas, pero nunca se llega a concretar y ahora, tampoco. Si yo os llevo a concretar exactamente, más allá de decir que los pisos en Pumarabule con terrenos gratuitos se van a vender al preciu de lo que vale ahora mismo un pisu nuevo a estrenar en La Pola. Y, como digo, creemos que todos estos cosas tienen que concretarse y dar una seguridad a las personas que allí viven.

Y por tanto, lo que pedimos en la moción, son tres puntos muy sencillos. El primeru, que se solicite por escrito a la consejería de Derechos Sociales, que informe a la Asociación de Vecinos La Malpica, porque así lo decidieron las personas afectadas. ¿En qué fecha podrán estar habitadas estas viviendas? El segundo, que informe de las condiciones generales de acceso entre supuestos a aquellas familias que están en portales afectados o familias que están en portales no afectados y, para el resto de personas que quieran acceder. Esto creemos que ye importante que lo den por escrito, porque de ahí la base para que luego, cada una de las familias, pues pueda negociar su situación o ver su situación particular. Y como último punto del acuerdo, que se traslade todo esti acuerdo a la Consejería que decía antes, de Derechos Sociales. Bueno, para que tenga constancia que desde el ayuntamiento también nos preocupa esta situación y vamos a hacer por defenderlo. No me voy a extender mucho más, porque como digo, yo creo que todos los grupos estamos de acuerdo en ello. Y sí mencionar que hay una enmienda de adicción del PP que aceptamos, que entendemos que técnicamente es viable ejecutar. Con ese matiz que entendemos que el PP está de acuerdo a Ley. Por nuestra parte vamos a votar a favor para que se incluya.“

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias. Sr. Lapuerta Salinas o Nava Palacio, si lo desean pueden, exponer la enmienda, gracias.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal POPULAR Sr. Nava Palacio:

“Sí, buenos días. En este asunto que venimos a tratar, nuestro grupo y el Partido Popular, lleva ya preocupado mucho tiempo por ello. Y vemos, como además ya toman un cariz de forma grave. Fijaos que ya este asunto en el 2009 el Partido Popular, presentó en la Junta del Principado una moción donde pedía que se solucionase y que además, esta solución no conllevará coste hacia los vecinos. Hemos visto como año tras año han ido incumpliendo plazos y promesas. Y se han visto un poco desprotegidos todos estos vecinos en lo que consideramos que no ha sido una buena gestión del tema para los vecinos de Pumarabule y Carbayin Bajo. Fíjense que estamos hablando de la ilusión que han tenido cuando han accedido a esas viviendas, que se han encontrado con un desalojo con informes técnicos, además, que así lo avalaba por un mal estado de esas viviendas. Y que durante casi ya doce años no tienen esa solución. ¿Qué nos encontramos además? Que encima de donde se están construyendo las viviendas nuevas, resulta que han sido unos terrenos cedidos. En este caso por Hunosa. Que coincide que la presidenta en ese momento, Teresa Mallada, fue la que cedió esos terrenos para la construcción de las nuevas viviendas. Entonces, es un punto que tenemos que considerar ahora en ese precio. Que ahora quieren proponer, ya que esos suelos han sido cedidos. Con lo cual, eso sería un punto que tendríamos que tener en cuenta también muy importante. La otra parte también, sería ahora mismo el momento de tasación, quiero decir, tenemos que tener un poco de sensibilidad, de que esa tasación no es lo mismo hace doce años, cuando se entra en esas viviendas que en el momento actual, cuando están deterioradas. No se ha invertido lógicamente en ellas ni un euro.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

Entonces esa tasación que se debe hacer también debe de ser acorde, ahora mismo sería una tasación casi, prácticamente sin valor, con lo cual, seguimos defendiendo que sea justo, ya como al 2009, antes previamente hemos dicho. De nuestra parte es una moción de adición, porque lo único que pedimos es que se realice esa inspección del talud, que existe al lado de esas viviendas nuevas. Entendemos que por un lado, está ya en los informes que en su día que hayan dado al Principado de esa ejecución del talud, y si no, pues, precisamente solicitamos que se revise, ¿por qué queremos que sean nuestros técnicos? Pues precisamente por eso, porque consideramos que ese talud está muy cerca, consideramos que no está ahora mismo haciéndose de manera correcta. Hemos tenido varios sustos como ha sido el talud del, en su día de El Berrón y en el Parque de La Pola Siero, que nos han dado problemas. Realmente, ese talud ahora mismo también está tapando una serie de viviendas que no tienen luz ni claridad, y realmente queríamos que se mire muy bien, porque si en ese viacrucis que se han visto los vecinos un poco desprotegidos y abandonados, después de tanto tiempo, vamos a tener la petición, al igual que la moción pedía, de que se hagan las cosas justas, pero que también intentemos hacerlas bien, para no tener problemas en el futuro. Por eso, nos preocupa también todo lo expuesto y que por favor miremos también que ese talud se haga de una manera correcta, legal y que estemos atentos a él, como explicamos en la enmienda. Muchísimas gracias.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal CIUDADANOS-Partido de la Ciudadanía, la Sra. Madrid Romero:

”Buenos días. Por nuestra parte decir que creemos que el acceso a la vivienda digna, es una cuestión de derecho, la propia Constitución recoge en su artículo 47, el derecho que tienen todos los españoles y españolas a disfrutar de una vivienda digna y responsabilidad de los poderes públicos para hacer efectivo este derecho. Asimismo el artículo 148 otorga a la competencia en materia de ordenación del territorio urbano y vivienda de las Comunidades Autónomas. Tal y como nosotros lo vemos, este es un ejemplo de clara improvisación por parte de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales. Ésta redactó un documento en este sentido, un plan asturiano de vivienda que es consecuencia de un plan estatal de vivienda, en el que pone de relevancia en la importancia, en la cual se ha de tener una vivienda accesible y sostenible. No obstante, estaremos de acuerdo y la propia Consejería así lo recuerda que cualquier acción en materia de vivienda, no se puede, no puede llevarse a cabo de manera eficaz, sin la colaboración y participación necesaria de los municipios asturianos. Es lamentable que en febrero se anunciase a los vecinos de Pumarabule, unas obras que supuestamente iban a durar dieciséis meses. Y a día de hoy, la fecha prevista que se plantea es en verano de 2021. A parte de los cambios de fechas, que se están dando para la entrega de los pisos hay otro tema que sí que nos gustaría tratar, y que se trasladará a la Consejería. Y es el tema económico, hay vecinos que en su día pagaron una vivienda de protección oficial, las cuales resultaron tener daños estructurales difíciles de reparar, se decide construir pisos nuevos para los vecinos que adquirieron esas viviendas. Para subsanar el daño ocasionado a día de hoy, se sabe que el Gobierno de Asturias fija un metro de la vivienda en mil doscientos setenta metros, perdona, euros el metro cuadrado, y setecientos sesenta y dos para los trasteros y garajes. Precios que pueden resultar excesivos, cuando en la actualidad por la obra privada oscilan entre ochocientos y mil euros el metro cuadrado en El Berrón, y sobre mil doscientos, mil quinientos euros el metro cuadrado en Lugones o Pola de Siero. Es evidente que todo depende de las calidades del inmueble, que no hay que olvidar que son viviendas de protección oficial lo que se está ofreciendo en Pumarabule. Dicho de otra manera, a los vecinos afectados se les va a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna

FR/C

hacer pagar por una mala elección del Principado. ¿Cuánto se les abonará por una antigua vivienda? Es cierto que puede existir una diferencia de precio en unas calidades de hace cincuenta años a las de hoy en día y que no tiene el mismo valor el piso de entonces con uno nuevo. Y nos consta que los vecinos no tendrían problema en abonar la diferencia, pero ¿cuánto va a ser la diferencia? Estamos hablando de que llevan sufriendo el problema de grietas desde hace veinte años y sufriendo la incertidumbre si su piso se va a caer o no. Y como decía antes, el acceso a la vivienda digna es fundamental, las políticas de vivienda también lo son y así lo hicimos evidente en la reciente moción que nuestro grupo municipal impulsó en relación al fenómeno de la ocupación. Por eso exigimos que la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar dé explicaciones convincentes de una vez y asuma su responsabilidad y sus compromisos con el barrio de Pumarabule. Y luego, con respecto a la moción que presenta PP, estamos de acuerdo con ella, en que se incluya este otro punto porque creemos que la seguridad y más con la experiencia de la zona, es algo que no podemos dejar de atender. Entendemos que el Ayuntamiento tiene que velar por la seguridad de los vecinos y evitar males mayores que puedan aparecer. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX SIERO, Sr. Álvarez

“Buenos días. Antes de contestar a la moción quería desearle toda la suerte a la Is Antuña, y que ha sido un placer compartir con ella estos meses de la legislatura.

Y respecto a la moción presentada por el portavoz de Somos, pudimos descifrar alguna palabra y, gracias a la Asociación de La Malpica, que nos trasladan la información que nos podía faltar. Y como no puede ser de otra manera, y por la estrecha relación que nos une con toda la zona rural, nuestro partido va a apoyar la mejor de las mociones o la mejor propuesta que se presente. Al igual que desde hace varios meses, nuestros portavoces en el Principado realizó varias preguntas en Consejería en relación a esta situación de la barriada de Pumarabule y dónde incluso asistió nuestro diputado nacional José María Figaredo. Por otra parte rogaría que, aunque diga Somos que la Ley lo avala, que piense que todos los que formamos este Pleno no entendemos bable y nuestro idioma oficial es el castellano. Estamos a favor tanto de la moción de Somos como de la enmienda propuesta por el PP, gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Nosotros estamos a favor, tanto de la moción como de la enmienda, vamos a votar a favor. Entendemos, no obstante, que la información que se entrega y que está bien que se entregue a La Malpica, pero debería entregarse también al resto de interesados o de personas personadas en el expediente, por garantía jurídica de que todos los afectados estén informado y a lo mejor no se pudiera despistar alguien que no estuviese en contacto con La Malpica. Estamos de acuerdo en que el retraso que están sufriendo las viviendas de Pumarabule es imperdonable y que hay que empezar ya a poner coto a esos plazos y hay, sobre todo, que dar a los afectados una certeza de qué va a ocurrir. Creemos que lo que hay que hacer es, como bien se dice en la moción, instar a que la Consejería informe de los plazos por una parte, y después de las condiciones de acceso. Unas condiciones que, entendemos, tienen que ser individualizadas para cada uno de las familias afectadas, bien sea proponiendo el alquiler o la compra de la nueva vivienda, ofreciendo las ayudas que, a las que se pudiese optar según la capacidad económica de cada uno y que de esta forma cada familia afectada

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Pleno		
Código de verificación de documentos  1O182I3P5H4K332G0MPL		
22114I0KP	22114000L	Referencia interna FR/C

pueda valorar si realmente va a acceder a esa vivienda o no. Y el resto de las viviendas, las que no vayan a ser ocupadas, eue se ofrezcan a la población general y que de esta forma intentemos fijar población en la parroquia de Santa Marta Carbayín. Como decía al principio, vamos a votar a favor. Es cierto que hay algunas cosas en el relato de la moción que, con las que no estamos del todo de acuerdo, pero entendemos que lo importante es el fondo, los puntos propositivos y por tanto nuestro voto va a ser a favor.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PVF, Sra. Cuadriello González:

“Buenos días. Simplemente manifestar que, respecto de la moción de Somos, vamos a votar a favor por dos cuestiones. Una, porque con esta moción que se plantea se garantiza de alguna manera el derecho de información que tienen los vecinos, en el expediente. Y en segundo lugar, porque de alguna manera lo que se pretende también es que el Ayuntamiento sea mediador entre los vecinos y la Consejería. Por ello vamos a votar a favor. Respecto de la moción de adición vamos a abstenernos porque entendemos que el informe técnico que se pretende por parte de la Oficina de Arquitectura municipal, debería ser a cosa de la Consejería, no del propio Ayuntamiento. Y por ese motivo vamos a abstenernos de la medida. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Por parte del Equipo de Gobierno, evidentemente no compartimos la parte expositiva, una parte importante de la misma. Pero sí estamos de acuerdo en la moción, además, todo el compromiso para que salga adelante y que se consiga resolver un problema que lleva años. Simplemente trasladar que estamos en contacto directo con la Consejería de Bienestar, que es la competente en este asunto. El Ayuntamiento, como sabéis, cumplió sus obligaciones y sus compromisos. Desde el momento que se hizo cesión de la parcela, se dio licencia y se hicieron todos los trámites administrativos de la manera más ágil posible. La Consejería y la propia Consejera están en continuo y en contacto con, no solo la Asociación, sino con los vecinos. La última reunión la mantuvieron el 24 de julio de este año y se les informó claramente de cuáles eran las fórmulas de acceso a las viviendas, otra cosa es que guste o no guste, o encaje o no encaje, nosotros ahí no vamos a entrar, y también sobre la fecha prevista de finalización de las obras que, debido al Covid ha sufrido una paralización de unos meses y las obras están previstas que finalicen a finales de este año o principios del año que viene. Otra cuestión distinta es cuándo se puedan ocupar, porque después de que se finaliza una obra de edificación lleva un trámite administrativo de de alta de suministros, documentación en el Registro de la Propiedad, en notaría., etc...una serie de trámites que a todos, tanto al Principado como a los particulares, les lleva meses de tramitación. Por lo tanto, de acuerdo en que se siga manteniendo ese contacto directo y continuo con la Asociación y con los vecinos, para que sepan de primera mano cuáles son las condiciones y la situación del desarrollo de estas viviendas, y en ese sentido, todo el apoyo de parte del Equipo de Gobierno. No así con respecto a la enmienda, que entendemos que es una cuestión, como ya apuntaba la Concejala de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, con la que no tiene que cargar el Ayuntamiento con supervisar nuestros técnicos municipales haciendo otro estudio de algo que viene visado y firmado por un técnico competente. Y que, en todo caso, será la Consejería, ejecutora de las obras, quien deberá de responder por ello. No tiene sentido que el Ayuntamiento destine sus técnicos municipales a hacer un trabajo que tiene que hacer la Consejería de Vivienda y a poner en duda un trabajo que hacen técnicos cualificados y que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

son quienes firman el proyecto presentado ante el Ayuntamiento. El Ayuntamiento actuará igual que en cualquier otra obra que se presenta para someter a licencia en el mismo. No podemos ahora, descargar la responsabilidad de que un técnico municipal vaya a hacer el estudio del muro de la cimentación y dedicarse él a hacer el proyecto y los cálculos desde cero. Hay un técnico competente, que es quien firma el proyecto que viene visado, y la Consejería es la responsable de la ejecución de, en último caso, las obras, igual que de la vivienda o de las viviendas. No vamos a decir a los técnicos que hagan un proyecto, o revisen un proyecto de cálculos, estructuras y demás, de las viviendas. Los técnicos municipales supervisan que se ajuste a la legalidad y que cumpla con la normativa en vigor y con las exigencias municipales, en todo caso. No podemos dedicar recursos municipales a eso. En todo caso, la Consejería, si creen que no es suficiente el proyecto y la validez de los técnicos que lo han hecho, que pueden contratar una segunda opinión. Motivo por el cual, nosotros no vamos a apoyar esa parte. Sí apoyaremos la moción que presenta Somos. No sé si alguien más quiere intervenir.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Simplemente pa, bueno, pa dar les gracias a tos los grupos que, bueno, con los motivos y matices que fuesen, pero que salga adelante esta moción creemos que ye importante. Y ahora, creo que nos toca también, una vez que se remita a la Consejería, que ésta, que responda de una forma, lo más ágil posible. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, primero se va a someter a votación la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda presentada por el Grupo Partido Popular? No, la enmienda decae. Votos a favor de la moción. ¿Hay unanimidad? Entiendo que hay unanimidad. Se aprueba la moción por unanimidad.”

TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA A SU CARGO DE LA CONCEJALA DE IU-IX, DÑA LYDIA IS ANTUÑA

A instancias de la Alcaldía-Presidencia, por parte de la Secretaria Accidental de la Corporación se da cuenta al Pleno Municipal de escrito de renuncia presentado por Dña. Lydia Is Antuña, a su condición de Concejala del Ayuntamiento de Siero, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En La Pola Siero, a 17 de agosto de 2020.

Por medio de la presente, Lydia Is Antuña, con DNI Nº 76964467G, concejala electa del Grupo Municipal Izquierda Unida-Izquierda Xunida en el Ayuntamiento de Siero, somete a toma de razón del Pleno de la Corporación su renuncia al cargo a todos los efectos.

Quiero aprovechar para manifestar mi más sincero agradecimiento a todo el personal municipal por su inestimable ayuda en el desarrollo de mi

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

labor, consciente de que en este mandato las cosas no están siendo fáciles; así como destacar el gran servicio público que prestan a pesar de los impedimentos a los que tienen que hacer frente. También a las compañeras y compañeros de Corporación y, por supuesto, a las vecinas y vecinos de Siero. Confío que entre todos, hagan de Siero un municipio mejor.”

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace efectiva la renuncia a su cargo de Concejala de Dña. Lydia Is Antuña, ante el Pleno Municipal, tomando éste razón de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, corresponde a Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, con NIF nº 32.886.035-Z, y con dirección a efectos de notificaciones en la C/ José Luis Quirós Álvarez, nº 2, 1º E, de La Pola Siero, ser la candidata a Concejala para ocupar el puesto siguiente en la lista electoral presentada por IZQUIERDA UNIDA (I.U.) en las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019 y, por tanto, a quien corresponde sustituir a Dña. Lydia Is Antuña, solicitándose a estos efectos que por parte de la Junta Electoral Central, se expida la correspondiente credencial de Concejala del Ayuntamiento de Siero, a nombre de Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, quien ha aceptado expresamente ser Concejala de este Ayuntamiento.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto del orden del día, se formulan lo siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales/es:

Por parte de Dña. Patricia Martín Velasco, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento 25 de agosto de 2020, formula por escrito las preguntas que a continuación se transcriben:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SIERO

Dña. Patricia Martín Velasco, concejala portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en el artículo XX del Reglamento Orgánico Municipal, del art. 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en relación con el art. 56.2 de la Ley de bases de Régimen Local, formula para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Siero las siguientes PREGUNTAS PARA SER CONTESTADAS EN EL PLENO DE AGOSTO.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

PREGUNTA 1

La situación sanitaria excepcional está condicionando las condiciones de reanudación de las clases en los centros escolares de Siero.

PREGUNTAMOS:

- Considerando que Ciudadanos solicitó el pasado lunes 24 de agosto la celebración de una Comisión Extraordinaria, y con carácter urgente, en Educación, y que esta propuesta no ha recibido contestación en uno y otro sentido, ¿nos puede describir en qué condiciones se va a producir la vuelta a los centros de Educación infantil, primaria y secundaria a partir del 10 de septiembre?

- En el caso concreto de Educación Infantil con dependencia directa del Ayuntamiento, ¿qué condiciones, protocolos, horarios, etc., se van a implementar?

- ¿Qué interlocución están teniendo con los centros escolares del concejo?

- ¿Van a aceptar finalmente la propuesta de convocar esa Comisión especial de Educación?

PREGUNTA 2

A primeros de este mes de agosto, las recién finalizadas obras del polígono industrial de Bobes fueron visitadas por el equipo de gobierno, el vicepresidente del Principado y presidente de SOGEPSA, Juan Cofiño. En esta visita se anunció la inminente puesta a disposición para la venta de más de 100 parcelas en esta primera fase.

PREGUNTAMOS:

¿Nos puede concretar el número exacto de solicitudes en firme que el Ayuntamiento de Siero ha recibido por parte de empresas interesadas en instalarse en el polígono de Bobes, y los sectores de los que estas empresas proceden?

PREGUNTA 3

En las pasadas comisiones informativas de Seguridad, este grupo municipal trasladó el cierre del servicio de expedición del DNI de la comisaría de Policía Nacional de Lugones en horario de mañanas. Hace apenas unos días se mantuvo una reunión con la nueva Jefa Superior de Policía, Luisa M^a Benvenuty.

PREGUNTAMOS:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

¿En relación a la comisaría de Lugones, trasladó la petición de reabrir la comisaría de Lugones en horario de tarde, en línea con la moción impulsada por Ciudadanos, que el equipo de gobierno votó? ¿Y sobre la reanudación del servicio de DNIs en horario de mañana?

PREGUNTA 4

En relación al acuerdo alcanzado entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio de Hacienda.

PREGUNTAMOS:

Considerando que la adhesión a este acuerdo es de carácter voluntario, ¿ha decidido el equipo de gobierno si finalmente va a liberar esos remanentes y ponerlos a disposición del gobierno central?

Por parte del Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Siero, a través de su Portavoz. D. Alejandro Álvarez Alvarez, formula por escrito las siguientes PREGUNTAS:

Preguntas del Grupo Municipal VOX Siero.

Cultura:

PREGUNTA 1

La decisión de anular la programación cultural, entendemos que es una medida de prevención sanitaria, dicho esto, nos surgen unas dudas que nos gustaría nos fueran aclaradas.

-¿acarreará algún tipo de coste por penalización de contrataciones ya firmadas, si las hubiera?

-¿se planteó en algún momento la idea de llevarlas a cabo en espacios abiertos o al aire libre, para no tener que llegar a suspender toda la actividad cultural?

-¿se está estudiando algún plan alternativo para poder retomar la actividad adaptándonos a la nueva situación?

PREGUNTA 2

Deportes:

¿Se va a proceder por parte del equipo de gobierno a la apertura de expediente sancionador a los responsables de los alquileres ilegales en las instalaciones municipales de El Bayu?

-alquiler de espacios publicitarios incumpliendo el art. 4.97.2, art. 4.1.2, art. 4.2, art.8.3 de la ordenanza municipal

-alquiler de locales municipales a título personal y sin retorno económico a las arcas municipales.

-incumplimiento del pliego económico -administrativo para la instalación de máquinas expendedoras de bebidas en centros municipales.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, ye... lo que queríamos hacer esta vez era un ruego un poco grande y global. Creemos que la decisión de eliminar la oferta de actividades culturales tien que ser reconsiderada. Primero porque la cultura, además de ser necesaria ye segura, no se dieron brotes ni en teatros ni en sales de exposiciones. Y por tanto, si bien nadie se va a negar a que se tomen les medidas que sean necesarias en el momento que pasara cualquier cosa, creemos que uno de los sectores más afectados por la crisis y que no deja de ser una industria, también hay gente que vive de esto. Más allá de la parte, como decía antes, cultural y necesaria, tenemos que cuidar y permitir que se desarrolle. La vida sigue y si pretendemos que siga, tenemos que poner, pues todos aquellos recursos que sean necesarios para que pueda seguir en condiciones de garantía y de seguridad. No simplemente eliminar, porque entonces la vida, pa muchas personas va a dejar de seguir. Creemos que tenemos municipios a los que muchas veces hacemos referencia y que queremos tomar, bueno, pues incluso, o superar, como son Xixón, Uviéu o Avilés, también Mieres, que están ofertando incluso, alguno de ellos, ofertas culturales por encima de lo que venien haciendo hasta ahora y con gran éxito. Entonces, solicitamos que se reconsidere, que se establezcan protocolos, que se destinen los recursos necesarios y que se ajuste, pa que, en lo que se denomina esta nueva normalidad, la cultura siga existiendo y no desaparezca. Y lo mismo sucede, pues con el deporte. Están estableciéndose protocolos en otros, hay ciertos deportes en los que toavía no se sabe cómo van a seguir, pero el deporte ye mucho más que la parte competitiva. El deporte tiene de una parte de socialización y tiene una parte de desarrollu de la salud. Y creemos que desde el Ayuntamiento tien que liderase, hay que reunimos con todos los clubs deportivos, ver su situación y ver qué medios necesiten y que recursus necesiten, pa poder seguir desarrollando su actividad, como digo, dentro, lógicamente, de eses limitaciones que nos establezca la Ley por cuestiones sanitarias. Pero, como decía antes, si la vida sigue, también el deporte tien que seguir. Y también tien que seguir porque, vuelven los ciclos escolares, les oposiciones siguen adelante y los centros de estudio, como el deporte que decía antes, jueguen un papel mucho más allá de lo que son en sí o de lo que se hace allí, sino que también sirven pa romper un poco la brecha que hay en, social que tienes. Quien no pue estudiar en casa por cuestiones de espacio, pa eso tien los centros de estudio. El que los tengamos cerrados genera un problema a mayores. Quien no puede pagar un polideportivo priváu o no pue ir a ciertos gimnasios, tien eses instalaciones públicas o tien clubs deportivos que faciliten el acceso al deporte. Por tanto, creemos que urge, desde todos los departamentos del Ayuntamientu, ponerse a trabajar con les asociaciones y con los clubs deportivos pa que puedan reactivar, dentro de sus limitaciones y de las garantías sanitarias, la actividad. Y lo mismo con los centros de mayores y los servicius que en ellos se ofrecen. Entendemos y además defenderemos ante cualquiera, que hay que establecer ciertas limitaciones, que no se pue estar en la situación que estábamos hace unos meses, pero, como estamos diciendo, si la vida sigue, no eliminemos de nuestra vida ciertas cosas que hasta hace unos meses consideramos básiques y necesarias. Necesitamos que el Ayuntamiento, todo el Equipo de Gobierno y también por parte de este grupu, yo me imagino que otros grupos se ofrezcan, lideremos y apoyemos a estes asociaciones y clubs pa que puedan seguir.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

“Bueno, en primer lugar comentar que las preguntas del Pleno anterior están sin contestar y recordar la obligación de contestarlas en el primer Pleno que haya después de su realización. Hay una serie de preguntas sobre algunas Resoluciones que, de las que se dio cuenta, una batería de preguntas sobre Policía Local, etcétera, que están sin responder y rogamos que se nos respondan. Por otra parte, coincidimos con el portavoz de Somos en el relato que ha estado haciendo sobre los temas culturales, deportivos y de educación. Especialmente, creemos que es sangrante el tema de la cultura y rogamos al Equipo de Gobierno que reconsidere su postura sobre el asunto. Ya en Comisión manifestamos que creíamos que no era una decisión acertada y que creemos que es posible ofrecer actividades culturales garantizando la seguridad de los asistentes. Y por último queríamos preguntar, en Comisión se dijo el otro día que en el servicio de la Policía Local se requerían un mínimo de tres agentes por turno para su funcionamiento, queríamos preguntar por qué hubo días o turnos en este mes de agosto en el que no se cubrieron ese mínimo de tres agentes.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Voy a iniciar las contestaciones por esta última. El mínimo de agentes por turno que tiene que haber en la Policía Local es cero. Menos de cero no puede haber, ese es el mínimo de agentes que la Ley te marca por turno. Eso, para que quede claro para todos. Ese es el mínimo. A partir de ahí, según la disponibilidad económica, el nivel de bajas y el nivel organizativo, puede haber uno o múltiplos de uno.

Respecto de las preguntas que me hace el Grupo Ciudadanos, que le agradezco que me lo haga por escrito, igual que Vox. Muchas gracias, que facilita la labor de poder contestar correctamente, o lo mejor posible. La primera pregunta que nos hace que es si nos puede comentar el número exacto de solicitudes en firme que el Ayuntamiento de Siero ha recibido por parte de empresas interesadas en instalarse en el polígono de Bobes y los sectores de los que estas empresas proceden, decir que la comercialización del polígono de Bobes no corresponde al Ayuntamiento. Como bien sabéis, es Sogepsa quien comercializa el suelo. Nosotros, ahí lo único que hacemos, en la medida de nuestras posibilidades, es poner en contacto posibles interesados con Sogepsa, para intentar que salgan adelante. Es un trabajo de captación que siempre que se puede, por parte del Ayuntamiento, se hace. Hay algún proyecto muy interesante que está ahí, pero que evidentemente, tanto por la prudencia que hay que tener, puesto que puede no salir, como por la confidencialidad que en estos casos se exige por parte del interesado, no puedo hacer público. Pero, en todo caso, es Sogepsa quien tiene los datos de todos los interesados que hay y el número. Nosotros ni siquiera tenemos ese dato. Simplemente colaboramos, en la medida de nuestras posibilidades, como digo, para intentar atraer inversión a Siero, que es el objetivo que tiene el Equipo de Gobierno.

Respecto de la siguiente pregunta que hace en relación a la Comisaría de Lugones, que si trasladé la petición de reabrir la comisaría en horario de tarde, en línea con la moción impulsada por Ciudadanos que el Equipo de Gobierno votó y sobre la reanudación del servicio de DNI en horario de mañana, por supuesto. Una de las principales, bueno, no exigencias porque no estamos para exigir, sino reivindicaciones o demandas que le he trasladado a la nueva Jefa Superior de Policía, a la cual le deseo todo el éxito del mundo, es el reabrir, sobre todo la expedición de DNI y pasaporte que, como bien saben, no se está haciendo por falta de efectivos, no por otra cuestión, porque la Policía Nacional, igual que otras muchas entidades públicas y privadas, están viéndose afectadas por la crisis económica y no tiene la plantilla suficiente, a día de hoy, en el cuerpo de la Administración General, para poder

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

cubrir el servicio de DNI que se venía prestando hasta hace bien poco. Son situaciones que se están dando y en la medida de lo posible se intentará retomar lo antes que se pueda. Respecto de si hemos considerado la adhesión al acuerdo de la FEMP y el Ministerio de Hacienda respecto del uso del remanente, de momento no hay ningún acuerdo al que poder someterse. Está pendiente que esa reforma de ley se debata en el Congreso de los Diputados, y ver si sale o no sale, y qué documento, en el caso de salir, resulta finalmente acordado. Y una vez que lo tengamos, habrá que analizarlo y tomar la decisión que entendamos que en ese caso sea mejor para el municipio. Pero de momento no podemos hacer un pronunciamiento sobre algo que no existe. En cuanto a la situación excepcional, en el caso concreto de educación infantil, con dependencia directa del Ayuntamiento, pregunta en qué condiciones, protocolos sobre ese tema se van a implementar, responder que los que recomienda la Consejería de Educación, que al final es la titular de la competencia y de las propias escuelas. Nosotros solamente gestionamos siguiendo sus indicaciones, en lo único que hay un poco de flexibilidad es en los días de apertura, que puede ser un poco antes o después, pero dentro del marco que marca la Consejería de Educación, respecto de la apertura de las escuelas de cero a tres. Y, respecto de qué interlocución estamos teniendo con los centros escolares del concejo, la Concejala está en permanente contacto con los centros escolares del municipio. Pero lo que no se puede es pretender que el Ayuntamiento sustituya a la Consejería de Educación. Estamos para colaborar en todo lo que se pueda, pero quien tiene que encargarse de los centros educativos de la educación pública es la Consejería, no el Ayuntamiento. Quien tiene que marcar los protocolos, quien tiene que hacer el seguimiento, quien tiene que hacer las pautas a seguir, la distribución de las aulas, la organización, en definitiva, de la educación pública, es la Consejería de Educación. El Ayuntamiento no tiene ninguna responsabilidad en esa materia y lo único que hacemos es, en la medida de nuestras posibilidades, colaborar en aquello que nos demande la Consejería de Educación, única y exclusivamente. Y digo esto porque hay profesores o directores, que a veces se dirigen al Ayuntamiento reclamando o preguntando cuestiones que no son competencia municipal y que ni siquiera podemos darles contestación porque no la sabemos, no la tenemos. La educación, el retorno de las clases en septiembre, que es el gran reto que tenemos por delante todas las Administraciones y todos los españoles, es competencia de la Consejería de Educación. Desde el Ayuntamiento, colaborar en todo lo que se nos demande, pero sabiendo cuáles son las limitaciones y la capacidad de cada Administración. Y si vamos a aceptar finalmente la propuesta de convocar esa comisión especial de educación, no. No, insisto, la educación no se debate, no se decide, podemos debatir, sí, pero no se decide en el Ayuntamiento de Siero. Hoy el presidente del Gobierno convoca a los Presidentes autonómicos, a mí no me ha convocado. Quiero decir, la educación la tiene que organizar, supervisar, tutelar, decidir, quién tiene la competencia y en este caso son las Comunidades Autónomas, en Asturias, tiene la transferencia de la competencia, con las pautas que marque el Ministerio de Educación. No vamos a meternos nosotros ahora a decir cómo hay que organizar un colegio, en la reapertura del curso escolar. No, no lo vamos a hacer.

Respecto de las preguntas de Vox, en cuanto a la decisión de anular la promoción cultural, y con esto, respondo a todos. El gran reto que tiene España y Europa ahora mismo, y sobre todo España y Asturias, es el inicio del curso escolar. Nosotros no hemos traído el Covid a Siero, yo no lo he traído porque no he estado en China, y ninguno de los presentes, y nuestra única lucha es contra el Covid, no contra nadie. Hay muchos sectores, no solamente la cultura, afectados. Y las medidas que se adoptan por las Administraciones, van en la dirección de intentar salir de esta situación

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

lo antes posible. La programación cultural, la que estaba era pendiente, que se había suspendido en los meses de mayo y junio, cuando había el estado de alarma y por prudencia, decimos que, de momento, no vamos a hacer nada. Vamos a ver cómo se inicia el curso escolar, vamos a ver cómo evoluciona la situación porque el último trimestre todos los indicadores que nos dan es que es un trimestre que va a ser difícil, que va a haber un alto riesgo. Ya no hay más que ver los datos. Son alarmantes, o preocupantes cuanto menos, tanto en España, como en Asturias aunque menos, pero que también está empezando a haber algún problema como consecuencia del aumento del turismo, fundamentalmente. Y la previsión es, insisto, que el último trimestre del año va a ser complicado y las directrices de sanidad, no órdenes, son que se prescindan de organizar todo lo que no sea prioritario. Y seguramente que esta discusión o esta diferencia de opinión que tenemos, en octubre, ojalá me equivoque, pero se verá de otra manera. Todo lo que sea prescindible lo estamos reduciendo, por prudencia y por responsabilidad, no por atacar a nadie. Y en el momento que se pueda, se retomará todo lo que se pueda retomar. Evidentemente no vamos a abrir los centros de estudios. No vamos a abrir los centros de estudios y vamos a limitar la actividad municipal al mínimo posible y vamos a esperar qué pasa en septiembre, con el inicio escolar, eso sí nos preocupa, que el inicio escolar se pueda llevar a cabo con cierta normalidad y que pueda haber un curso escolar completo con presencia. Y esa es la prioridad que tenemos todas las Administraciones, junto con la sanitaria. Evidentemente cuando se toman decisiones, pues asumimos la crítica. Y probablemente estemos equivocados, espero... ojalá estemos equivocados, porque será una muy buena noticia para todos. Pero también es verdad que si no hacemos nada y luego hay un problema, se critica a quienes se gobierna porque esto ya se veía venir y no ha habido previsión y no ha habido una buena planificación y ha habido una desescalada apurada y el Ministro de Sanidad tiene que dimitir y el no sé quién, y cuando se toman medidas se critica también porque se toman medidas. Eso también lo comprendo y lo entiendo perfectamente, es el juego político. Pero no es ningún ataque a nadie, ni muchísimo menos. De hecho, es que en las exposiciones se mantienen los premios, no se hace la parte expositiva. Y la programación que estaba pendiente ya había sido suspendida anteriormente, no es programación nueva, salvo casos muy, muy concretos. La mayoría eran programaciones que se habían suspendido ya en su momento, no que eran programación prevista y que no se va a hacer. La mayoría de los casos, en el caso del teatro, todas eran actuaciones que estaban previstas y programadas y que han tenido que ser suspendidas por Ley. La parte de los concursos, se mantienen todos. No se hace la parte expositiva para limitar esa afluencia de público, esa movilidad de las personas, que son las que más riesgo ponen para tal.

Bueno, y en deportes yo no sé cuál es la pregunta, porque en deportes sigue habiendo la actividad, con los requisitos que la Ley nos marca. No ha habido ningún cambio, en deportes sigue la actividad con las pautas que marcan desde Sanidad y desde las federaciones, no ha habido ningún cambio en ese sentido. Ojalá que podamos retomar lo antes posible toda la actividad con normalidad. Ese es nuestro deseo y así está presupuestado en el borrador del presupuesto, que estamos configurando para 2021, para hacer la programación en todo, no solo en cultura, con normalidad. Ojalá que se pueda ejecutar. Y respecto de las preguntas de Vox respecto de deportes, que si se va a proceder por parte del Equipo de Gobierno a la apertura de expediente sancionador a los responsables de los alquileres ilegales de las instalaciones municipales del El Bayu, no tenemos conocimiento de que se esté dando ningún tipo de alquiler. A nosotros no nos consta. ¿Alquiler de espacios publicitarios incumpliendo artículos de la ordenanza municipal? No nos consta que haya alquiler de publicidad en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1O182I3P5H4K332G0MPL

22114I0KP

22114000L

Referencia interna
FR/C

El Bayu. Ni en El Bayu ni en ningún otro campo de fútbol. ¿Alquiler de locales municipales a título personal y sin retorno económico a las arcas municipales? Tampoco nos consta que haya esta situación, no tenemos conocimiento de que esto esté dándose. Incumplimiento del pliego económico administrativo para la instalación de máquinas expendedoras de bebidas en centros municipales. No, no me consta tampoco, he pedido información y según me indican todas las máquinas están dentro del pliego. Por último, desearles a todos un buen fin de semana. Y no quiero terminar el Pleno sin desearle a D^ª. Lydia Is Antuña lo mejor en su nueva etapa. Espero que tenga una etapa muy positiva y que le vayan las cosas bien. Y desearles a todos ustedes, pues un fin de verano lo mejor posible. Muchas gracias. Y felicitar a la Secretaria Accidental por el buen trabajo que ha hecho.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las nueve horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase